

La Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece la suspensión de los plazos administrativos para la tramitación de todos los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de dichos plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el real decreto o las prórrogas del mismo.

En consecuencia, quedan suspendidos los siguientes plazos de presentación de solicitudes de participación en procesos selectivos, hasta que finalice el estado de alarma declarado:

- Proceso selectivo para constitución de una bolsa de auxiliares administrativos, convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 48 de 10 de marzo de 2020.
- Proceso de selección de una plaza de Técnico de Administración General, rama económica, cuya convocatoria aparece publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 69 de 16 de marzo de 2020.